

# Plan Digital EducamosCLM



# Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

PVIP Don Cristóbal

Curso académico

2023/2024









# Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

## 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del PVIP Don Cristóbal.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - C. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
  - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
  - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

#### El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- C. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

# 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- \* Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul> <li>Utilizar         espacios de         aprendizaje         virtuales para         mejorar los         procesos de         enseñanza-         aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	* Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

# Plan Digital EduCLM

 Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, Herramientas información y de gestión comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales у Garantía de Derechos Digitales).

# Plan Digital EduCLM

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas e: pi ei di ei tr

· D

ei tr e: di di re

Fi pi ci di pi el di e: re

> tr d

C

Competencia Digital del docente  Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

Competencia Digital del alumnado

· Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido la en LOMLOE.

#### Plan Digital EduCLM

		Plan Digital EduCLM
Uso responsable	Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.	
	* Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.	

# Plan Digital EduCLM

Brecha digital y gestión de dispositivos • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

· Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por modelo un Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). \* Estimular la participación Proyectos de del profesorado innovación e en proyectos investigación de innovación o investigación digitales.

 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Metodología
- · Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo la cuenta diversidad del aula У proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y

participar.

# Plan Digital EduCLM

· Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje У de los principios de educación inclusiva. · Promover el de uso Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Recursos

didácticos

digitales

## Evaluación

 Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

# 3.- Diagnóstico

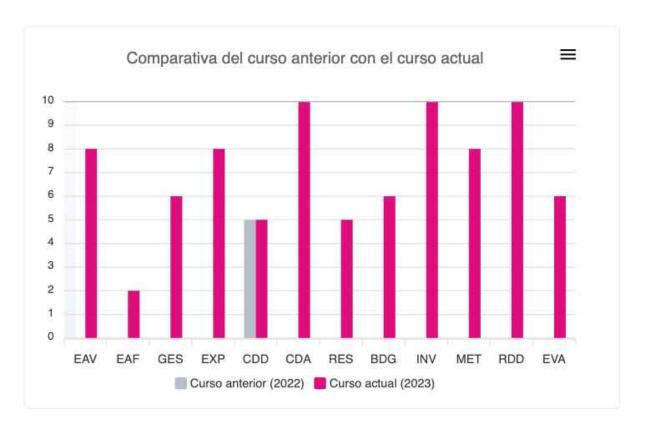
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- \* Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco
  Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este
  cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos
  citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y
  de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- \* Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

# Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de

gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia

Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y

gestión de dispositivos

INV: Proyectos de

innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos

didácticos digitales

EVA: Evaluación

# Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

## Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.

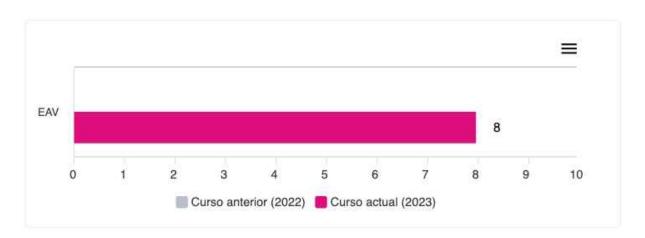
## Aspecto evaluado

Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

#### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

# Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Para mejorar el nivel sería conveniente que el alumnado también pudiera aprovechar al máximo las funcionalidades de los entornos de aprendizaje.

# Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

## Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

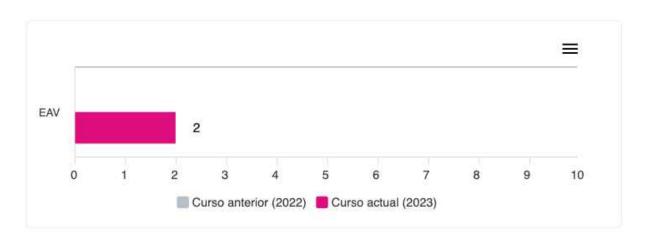
## Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

## Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

# Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

# Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

## Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

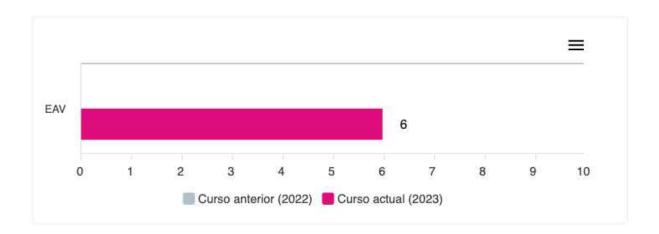
#### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

#### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

# Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

# Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

## Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

# Aspecto evaluado

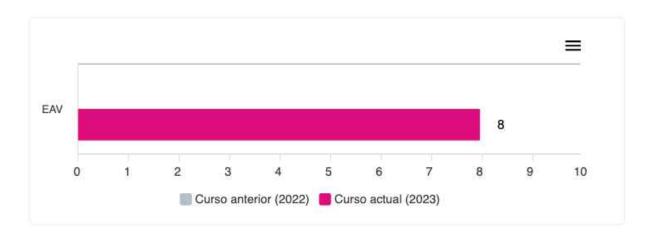
- Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

#### Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.

# Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

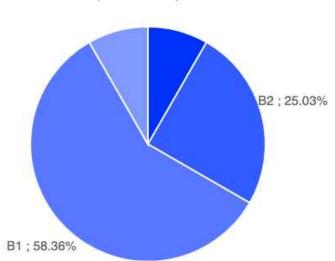
# Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

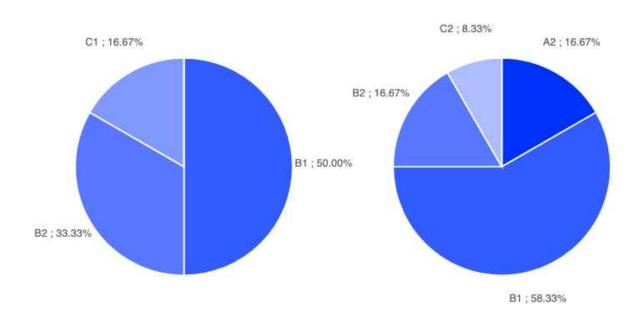
# Docentes por nivel de aptitud





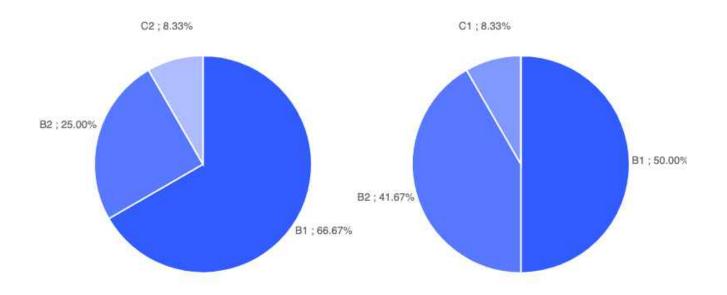
# 1. Compromiso profesional

# 2. Contenidos digitales



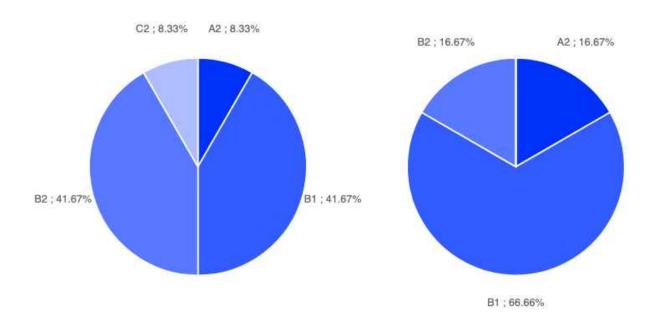
# 3. Enseñanza y aprendizaje

# 4. Evaluación y retroalimentación



## 5. Empoderamiento del alumno

## 6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A	1 A	2 B1	B2	2 C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	6	4	2	0
2. Contenidos digitales	0	2	7	2	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	8	3	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	6	5	1	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	5	5	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	2	8	2	0	0

# Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

#### Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

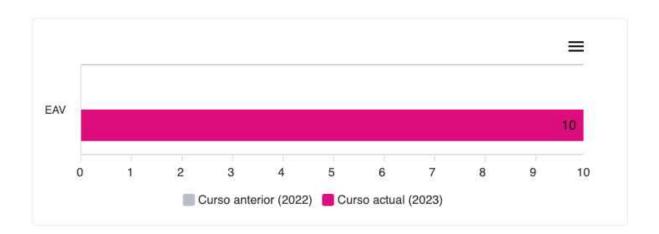
#### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

## Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

# Ámbito 7: Uso responsable (RES)

# Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

# Aspecto evaluado

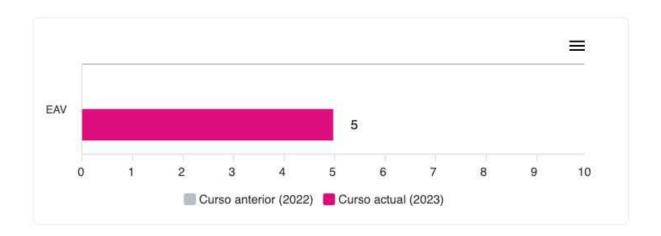
- Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

## Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

# Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

# Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

## Aspecto evaluado

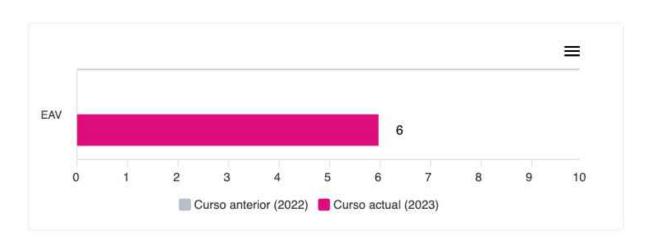
- Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

#### Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para meiorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

#### Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

# Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

# Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

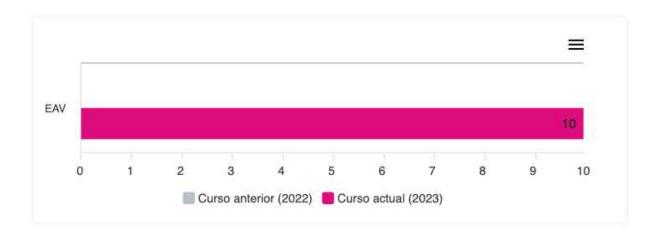
# Aspecto evaluado

 Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

## Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Queda todavía camino por recorrer. Se puede avanzar en este aspecto animando al profesorado a participar en iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

# Ámbito 10: Metodología (MET)

# Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

## Aspecto evaluado

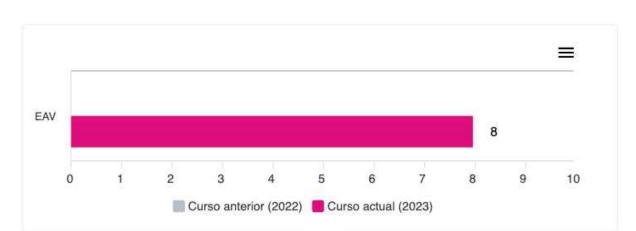
- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

## Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



#### i antauvion j vompananta aei varvo antenoi von ei varvo avtaai

#### Observaciones

Desde el centro se valora positivamente la importancia de las metodologías activas apoyadas en medios digitales, pero sería necesario plantear una formación específica en el centro para generalizar su aplicación.

Sería deseable que se tuvieran en cuenta las necesidades de formación del profesorado, al menos una vez al año, para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería deseable que en la confección de los horarios se tuviese en cuenta al profesorado participante en proyectos interdisciplinares.

# Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

# Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

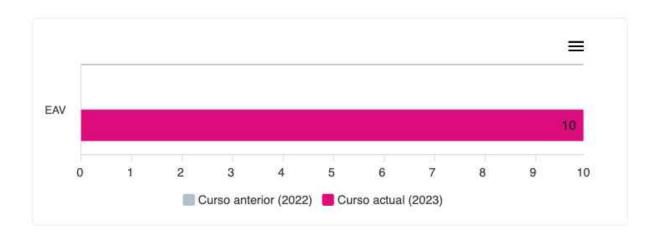
## Aspecto evaluado

 Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

## Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

# Ámbito 12: Evaluación (EVA)

# Descripción

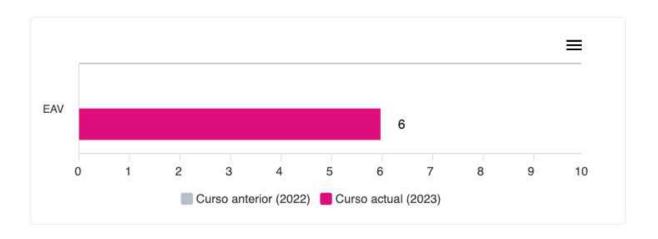
## Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

#### Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

# 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - Definidos en el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ambito 1. Espat	cios de aprendizajes virtuales (EAV)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda y fomenta e uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre e profesorado y el alumnado. Además, hay ur acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.</li> </ul>

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.</li> </ul>
Objetivo específico 2:	
	alizar actividades relacionadas con la competencia como lugar de almacenaje y carga de los distintos ntro.
digital y que sirva a su vez	como lugar de almacenaje y carga de los distintos

Responsable:	Coordinación de formación y transformación digital
Recursos:	Habilitar un aula de digitalización
Fecha de inicio:	11/1/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	<ul> <li>Se ha creado el espacio específico dentro de centro para realizar actividades digitales Se ha informado a todo el claustro de profesores de funcionamiento del espacio Se ha instalado los elementos necesarios para la carga y el uso de los dispositivos digitales.</li> </ul>
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de claustro.
Nombre de la actuación:	Crear un protocolo de uso de los espacios digitales
Descripción:	Crear un documento donde se explique el protocolo de uso de los espacios y los dispositivos digitales.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Crear un protocolo de uso de los espacios digitales
Fecha de inicio:	11/1/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha creado un documento para la reversa y uso de los espacios digitales. Se ha creado un documento para la reserva y uso de los dispositivos digitales. Se ha informado al claustro de los protocolos de reserva y uso de los espacios y dispositivos. Se ha creado una infografía de reserva y uso para los docentes.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de claustro. Infografía. Formulario de satisfacción y propuestas de mejora.
Nombre de la actuación:	Creación de una guía de buen uso de los espacios y dispositivos digitales
Descripción:	Creación de una guía con los pasos a seguir para la conservación y buen uso de los espacios y dispositivos digitales
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Creación de una guía de buen uso de los espacios y dispositivos digitales
Fecha de inicio:	11/1/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha creado la guía de buen uso. Se informa al claustro de profesores. Se informa a los alumnos. Se crea una infografía para los profesores y alumnos.
Instrumento(s) para	Actas de claustro. Infografía. Formulario de satisfacción y propuestas de mejora.

	Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo er los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso compartidos entre el profesorado, para saca el máximo rendimiento a estas herramientas</li> </ul>

	ercambio de experiencias y prácticas (EXP)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>Facilitar la participación y colaboración de profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y de alumnado para dar visibilidad a todas la experiencias y prácticas del centro.</li> <li>A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.</li> </ul>

	Competencia Digital Docente (CDD)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar la mejora de la competencia digita del profesorado del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Ambito o. comp	petencia Digital del alumnado (CDA)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>De forma sistemática, se fomenta e desarrollo de la competencia digital de alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.</li> </ul>

	Ámbito 7: Uso responsable (RES)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.</li> <li>Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.</li> </ul>

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

## Objetivo(s) general(es):

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.
- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+)</li> </ul>

	Ámbito 10: Metodología (MET)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología que sean inclusivas y eficaces para todo e alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recoger actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales contando con un proceso de seguimiento evaluación y ajuste.</li> <li>A comienzo de curso, se planifican en e centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.</li> </ul>
	<ul> <li>Se tiene en cuenta en los horarios de profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.</li> </ul>

	Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RI
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.</li> </ul>

Alliv	ito 12: Evaluación (EVA)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.</li> </ul>

## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro.

Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General

Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4. Propuestas de mejora.